



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 093-08

Sesión ordinaria número noventa y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día cinco de febrero de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega

Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

SINDICOS PROPIETARIOS

Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero

REGIDORES SUPLENTES

María Ester Madriz Picado
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Aprobación del contenido acta ordinaria 092-08
2. Atención a Vecinos
3. Nombramiento de la Secretaria Municipal
4. Cierre de la Sesión

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 092-08

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 092-08. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 2. Atención de Vecinos.

1. Se procede a dar atención al señor Otto Alexander Padilla Jiménez.

Tiene el uso de la palabra el señor Oto Alexander Padilla Jiménez, externa ser una persona con baja visión, lo cual no le permite caminar por las aceras y carreteras, e indica que esta situación, lo llevó a solicitar al Gobierno de Estados Unidos, la donación de un Perro Guía, y con la ayuda de este a logrado trasladarse de un lugar a otro.

Posteriormente señala haber sido integrante de la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, y por motivos especiales se retiro de la misma.

El señor Oto Alexander, indica que mientras realiza su exposición, va a mostrar unas fotografías tomadas, en las aceras del centro de Pérez Zeledón, las cuales han sido tomadas, en diferentes puntos, que muestra como ejemplos:

- ✓ La esquina del INS.
- ✓ Del Supermercado El Rey, a la esquina del Almacén el Gollo.
- ✓ Frente al Cementerio Municipal.
- ✓ Terminal de Buses del Mercado.
- ✓ La esquina de la Reina del Valle.

Así mismo, el señor Oto Alexander Padilla, externa haber encontrado otros lugares en el centro de Pérez Zeledón, los cuales no tienen accesibilidad, y las aceras se encuentran en mal estado, así como la presencia de vehículos estacionados, en las mismas.

Manifiesta el señor Oto Alexander Padilla, que presentó una nota en la Secretaría Municipal, en la cual se especifica los votos de la Sala IV, que han presentado contra las Municipalidades, con respecto a la accesibilidad en las aceras, ya que muchas de ellas se encuentran en mal estado, y obstruidas por algunos comercios que exhiben publicidad y productos en las mismas, e indica que también se localizan basureros en mal estado los cuales incluyen anuncios publicitarios, presencia de personas vendiendo artículos, falta de rampas para discapacitados, entre otros problemas que aquejan a esta población.

Sigue indicando el señor Oto Alexander, que la Municipalidad debe solicitar por ley a los dueños de los locales, que le den la debida reparación a las aceras, y si los mismos no lo realizan, la Municipalidad se haga responsable de dichas reparaciones y luego le cobre a los locales.

Continúa informando, la inaccesibilidad de la segunda planta del Edificio Municipal, lo cual impide el acceso de personas con movilidad restringida a las Sesiones del Concejo, por lo que asistió solo a presentar dicha petición, e indica que la Alcaldesa Municipal, había prometido un ascensor en las instalaciones de la Municipalidad.



Informa el señor Oto Alexander, que como ciudadanos de este Cantón todos tenemos derecho a transitar por el mismo libremente, e indica que no se cumple con lo establecido en la Ley 7600 y otras regulaciones en materia de accesibilidad.

La licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, externa agradecimiento al señor Oto Alexander Padilla Jiménez, e indica se ha retomado conversaciones al respecto, pero no se ha llegado a ninguna conclusión.

Posteriormente, señala que la Coordinadora de la Comisión de Accesibilidad, elaborará Dictámenes de Comisión, donde el Concejo Municipal tomó acuerdos ejecutables, e indica con respecto a los comercios que exhiben productos en las aceras, se han tomado acuerdos que no han sido realizados, pero se van a retomar.

La regidora Dora Chaves Vega, indica con respecto a la Ley 7600, manifiesta que los discapacitados, tienen toda la apertura para defender sus derechos, y señala que se acaba de dar un Proyecto de Ley donde se modificó el artículo 41 de la Ley 7600, proyecto presentado por el Diputado del PAC, Oscar López, e indica que la modificación señala quienes son los responsables sobre la ejecución de la Ley 7600.

Igualmente, añade que la Comisión de Accesibilidad, se reunirá y presentará un Dictamen de Comisión, para el próximo martes 12 de febrero, con una respectiva respuesta.

El regidor Róger López Barquero, externa que en ocasiones anteriores se ha hablado, respecto al tema y no se ha llegado a ningún acuerdo por parte del Concejo, e indica son acciones que se deben tomar administrativamente.

Otro argumento que aporta el regidor Róger López, es en referencia a los inspectores municipales, los mismos deberían accionar en el trabajo diario, el cual no se trata sólo de realizar partes, sino de dar accesibilidad a la ciudadanía.

Finalmente, externa no ser un problema de presupuesto, el mismo se resuelve tomando decisiones al respecto, como lo son: desalojar las ventas ambulantes, los comercios que exhiben publicidad y productos en las aceras.

El regidor David Adolfo Araya Amador, externa es muy difícil para las personas discapacitadas, ya que la misma sociedad no cumplen las leyes, y manifiesta las personas deben hacer conciencia, ya que sus negocios están obstaculizando el libre tránsito, en especial el de las personas con inhabilidad.

Manifiesta que los desniveles de las aceras son también un gran problema, lo cual no les permiten el paso a dichas personas, e indica que la Municipalidad tiene que destinar fondos para solucionar estos problemas.

Posteriormente, externa que ni el Colegio de Ingenieros, ni el Colegio de Arquitectos, he incluso la Municipalidad, se ha preocupado por otorgar permisos de construcción para personas que cumplen con las disposiciones de esta ley.

El señor Oto Alexander Padilla, externa la información la pueden obtener en el Colegio de Rehabilitación, donde se encuentra establecida la Directriz Presidencial 27, donde señala cuales son las dimensiones de las aceras, y manifiesta le corresponde a los dueños la reparación de las mismas, y si no cumplen la Municipalidad tiene la potestad de realizarlas y cobrárselas.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que la Comisión de Ambiente, solicitó copia del Convenio, que se realizó con la empresa que está realizando los Basureros que contienen propaganda, ya que los mismos incumplen con la Ley 7600, y señala se le debe de enviar copia del Dictamen a elaborar al señor Oto Alexander Padilla,





Posteriormente, indica se someta a votación, solicitar a la Administración, realizar una notificación a cada uno de los dueños de los locales comerciales, como mínimo del centro de San Isidro de El General, a través de la cual le den un plazo, y se le indiquen los lineamientos y especificaciones técnicas sobre la reparación de las aceras frente a su negocio, y luego se proceda a revisar cuales las repararon y cuales no, y dentro de los recursos que tiene la Municipalidad en el rubro de Propaganda o Publicidad, se destine una parte de los mismos para informar a la ciudadanía sobre la importancia de no dejar obstáculos en las aceras, y la necesidad urgente de respetar la Ley 7600, por ser este un problema de conciencia, de capacitación y de información".

Sigue indicando, que en el Liceo UNESCO se construyó una acera la cual no permite accesibilidad a las personas con estos tipos de problemas, e indica que la Socióloga de la Unidad Técnica, puede unirse a la campaña de concienciar a la población con respecto a la urgencia de respetar la Ley 7600.

Finalmente, manifiesta que se debe realizar todo el proceso, para que la Contraloría General de la República, de la autorización que se apruebe el presupuesto para construir las aceras, el cual puede durar un año en aprobarse.

El regidor Róger López Barquero, externa existen soluciones que debe realizar la Administración a corto plazo, e indica que el presupuesto y la educación, van de lado con la Comisión de Accesibilidad y con la respectiva aprobación del Concejo Municipal.

La regidora Dora Chaves Fonseca, indica que a Comisión de Accesibilidad contiene el presupuesto que consta de \$6.000.000.00, y manifiesta que se han realizado conversaciones con la Administración para tomar decisiones con respecto a la elaboración de un diagnóstico de accesibilidad, el cual va a determinar cuales son las mejoras que se deben realizar a las doce cuerdas principales del Centro del Pérez Zeledón.

Posteriormente, manifiesta se debe realizar conversaciones con la Administración y los Ingenieros, para analizar cual diagnóstico se debe realizar, con respecto a la accesibilidad al Palacio Municipal, a Bancos Nacionales como Estatales, al Instituto Costarricense Electricidad, o en todas las instituciones públicas y privadas del Centro de Pérez Zeledón.

El regidor José Edgar Corrales Retana, externa que se deben tomar medidas, ya que muchos de los vendedores exhiben productos, al igual que publicidad en las aceras, e indica que en varias ocasiones se les solicita no realizar dicha acción, pero la retoman nuevamente.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo solicitado por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: "Solicitar a la Administración, realizar una notificación a cada uno de los dueños de los locales comerciales, como mínimo del centro de San Isidro de El General, a través sobre la cual le den un plazo, y se le indiquen los lineamientos y especificaciones técnicas sobre la reparación de las aceras frente a su negocio, y luego se proceda a revisar cuales las repararon y cuales no.

Así mismo, que dentro de los recursos que tiene la Municipalidad en el rubro de Propaganda o Publicidad, se destine una parte de los mismos para informar a la ciudadanía sobre la importancia de no dejar obstáculos en las aceras, y la necesidad urgente de respetar la Ley 7600, por ser este un problema de conciencia, de capacitación y de información". Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





2. Se procede a dar uso de la palabra la señor Rafael Ángel Rojas Angulo.

Tiene el uso de la palabra el señor Rafael Ángel Rojas Angulo, el cual expone la necesidad de arreglar el camino que va de la fila Savegre, pasa por el Llano hasta llegar a la comunidad del Brujo.

A la vez el señor Rafael Ángel Rojas, indica que hay un error en el asunto a presentar, ya que se trata del camino que va de Fila San Marcos, pasa por el Llano hasta llegar a la comunidad del Brujo.

Así mismo, externa la gran necesidad que tienen los caminos, los cuales hace varios años no se les brindan un respectivo mantenimiento, y en la actualidad se encuentran deteriorados, e indica que se deben tomar acciones antes que inicie la época lluviosa, ya que se les dificulta el paso por los mismo.

Posteriormente, añade que se les debe tomar en cuenta, ya que los caminos antes en mención se encuentran intransitables, a la vez invita a los miembros del Concejo a visitar dichos caminos, e insta a constatar lo antes dicho.

Continúa informando, que carecen de muchas necesidades, tanto de caminos como puentes, añade que cuando llueve quedan incomunicados, lo que viene a causar un gran peligro.

Finalmente, añade la comunidad esta anuente para ayudar a la Municipalidad en lo que requieran.

La Presidenta Municipal, Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, externa es la comunidad en el Cantón de Pérez Zeledón, con más necesidad, ya que se localizan varios ríos aún sin puentes, y los caminos se encuentran deteriorados, e indica ser un problema de Administraciones anteriores.

Añade que le gustaría indicarles que iniciarían los arreglos de caminos y puentes de inmediato, pero indica que la Administración Municipal maneja la programación, y este Concejo Municipal esta sometida a dicha programación.

Posteriormente, señala que iniciará el programa de Bacheo por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el cual intervendrá rutas nacionales del Cantón de Pérez Zeledón, por lo que este distrito se vería beneficiado, ya que cuenta con rutas nacionales y rutas cantonales.

Finalmente le recomienda al señor Rafael Ángel Rojas Angulo, que se reúnan con la Administración para tomar las respectivas decisiones.

La Alcaldesa Municipal, licenciada Rosibel Ramos Madrigal, externa los atenderá el jueves 14 de febrero, para analizar dicho caso, a la vez recalca que la última reparación que se realizó en la ruta nacional, Santa Rosa Savegre, fue realizada por la Municipalidad de Pérez Zeledón, no por CONAVI.

El señor Rafael Ángel Rojas Angulo, externa agradecimiento a la señora Alcaldesa Municipal y al señor Elidio Fonseca Sánchez, por la ayuda brindada, en casos anteriores a dicha comunidad.

El regidor Róger López Barquero, externa agradecimiento, ya que vienen de una zona muy alejada del centro de Pérez Zeledón, e indica por parte de la Fracción de Liberación Nacional solicitarle a la señora Alcaldesa Municipal, una atención pronta a dicha situación.





El señor Rafael Ángel Rojas Angulo, externa agradecimiento al Concejo Municipal por la atención brindada.

3. Atención al Lic. Luis Enrique Arce Navarro.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Luis Enrique Arce Navarro, el cual expondrá los siguientes puntos:

- a) Renovar el apoyo pro-Benemeritazgo a Don Pedro Pérez Zeledón, solicitando un nuevo acuerdo de este Concejo.**

Añade, que en la Administración anterior tuvieron el apoyo de todos los partidos representados, en relación a un proyecto de ley que se estaba presentando en la Asamblea Legislativa, para declarar Benemérito de la Patria a Don Pedro Pérez Zeledón, e indica se está solicitando a todas las Municipalidades, una nota dirigida a la Comisión de Honores que preside el señor José Manuel Echandi, para que a partir del 1 de mayo se retome el Benemeritazgo a Don Pedro Pérez Zeledón.

Manifiesta que la Municipalidad de Pérez Zeledón tiene un acuerdo sobre este Benemeritazgo a Don Pedro Pérez Zeledón, e indica que por cada Administración se puede aprobar un Benemeritazgo.

Finalmente solicita una nota de apoyo, ya sea replanteándose con el acuerdo anterior que no ha sido derogado, o tomando un nuevo acuerdo donde se actualiza nuestro deseos de que Don Pedro Pérez Zeledón sea Benemérito.

- b) Entregar dos ejemplares de su nuevo libro "El Lupanor y otros Relatos de Terror Educativo", a la Biblioteca Pública Municipal.**

Hace entrega el Licenciado Arce Navarro, de dos ejemplares de su nuevo libro, a la señora Presidenta Municipal, para que sean entregados a la Biblioteca Pública de la Municipalidad, como una donación.

- c) Solicitar informe del planteamiento realizado en el 2007, sobre partida o asignación presupuestaria para el pionero en Pérez Zeledón, gestionada en la Administración de Miguel Ángel Rodríguez 1998-2002, siendo Diputado Don Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.**

Al respecto, añade estar insatisfecho por el no cumplimiento de una partida específica, que se incluyó en el presupuesto nacional en el año 2001, para la construcción de un Monumento al Pionero en Pérez Zeledón, e indica el mismo se iba a instalar en la rotonda del Barrio Boston.

Posteriormente, hace una reconstrucción de lo acontecido con respecto al Monumento del Pionero en Pérez Zeledón.

El regidor Róger López Barquero, recalca el papel tan importante que realiza el Licenciado Luis Enrique Arce Navarro, al preocuparse por dar a conocer la figura de Don Pedro Pérez Zeledón, y añade que es de gran importancia para la ciudadanía instruirse sobre quien fue Don Pedro Pérez Zeledón.

Por otro lado, manifiesta su posición con respecto a la nota enviada por el señor Luis Enrique Arce Navarro, al Concejo Municipal, sobre el Monumento a los Pioneros, ya que en Pérez Zeledón se observa gran cantidad de Monumentos, los cuales se encuentran en abandono, e indica que los mismos vienen a rescatar la historia por lo que considera muy importante retomarlo, ya que representan la idiosincrasia de los ciudadanos.





La regidora Maritza Rojas Ureña, felicita al señor Luis Enrique Arce Navarro, por su trabajo permanente y continuó, y a la vez sugiere, retomar el acuerdo ya existente y enviarlo a la Comisión de Honores, sobre la solicitud de Benemeritazgo de Don Pedro Pérez Zeledón.

Posteriormente la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: Que se retome el acuerdo ya existente y enviarlo a la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Honores y a los Jefes de Fracción, sobre la solicitud de Benemeritazgo de Don Pedro Pérez Zeledón. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado, con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

ARTICULO 3. Nombramiento de la Secretaria Municipal

La licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, da lectura a la siguiente Solicitud de Acuerdo:

Considerando:

1. Que la Srta. Annia Picado Mesén, Presento su renuncia irrevocable al puesto de Secretaria Municipal, a partir del día viernes 08 de febrero de 2008, renuncia que fue conocida y aprobada por este Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 089-08, artículo 2), inciso 10), celebrada el 08 de enero del 2008.
2. Que el artículo 53 del Código Municipal faculta al Concejo Municipal contar con un Secretario Municipal cuyo nombramiento es de competencia de este mismo órgano colegiado.
3. Que la Srta. Milagro Rodríguez Vázquez, ha laborado en la Secretaría del Concejo Municipal desde el día 03 de diciembre del año 2007 y hasta la fecha, contratada mediante la modalidad de servicios especiales, período de tiempo durante el cual ha adquirido experiencia en el tema de elaboración de actas, ha asistido a diversas Sesiones de este Concejo Municipal, así como ha participado activamente en los procesos de archivo de documentos y elaboración y comunicación de transcripciones.
4. Que por lo complejo de las labores que realiza la Secretaria o Secretario Municipal, las cuales inclusive se encuentran descritas en el Código Municipal, sería sumamente riesgoso para este Concejo, iniciar en este momento un nuevo proceso de inducción.

Solicito al Concejo Municipal:

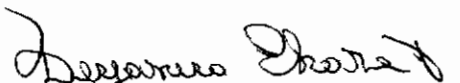
Nombrar a la Señorita Milagro Rodríguez Vázquez como Secretaría Municipal, en sustitución de la señorita Annia Picado Mesén, a partir del próximo lunes 11 de febrero de 2008.

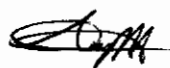
SE ACUERDA: Nombrar a la Señorita Milagro Rodríguez Vázquez como Secretaría Municipal, en sustitución de la señorita Annia Picado Mesén, a partir del próximo lunes 11 de febrero de 2008. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

